

# EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1'50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRES FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 56. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 21 de enero de 1917

DIRECCIÓN: CARRERA DEL CARMEN  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

## En qué quedamos

Cuando ya se daba por seguro que sería nombrado alcalde de esta villa D. Diego M.<sup>a</sup> López, hubo algunos de sus conspicuos amigos que de una manera pública decían: «D. Diego viene a moralizar la administración municipal; veremos si EL DISTRITO le hace justicia, aplaudiendo cuántos actos realice aquél y que tiendan al fin que se propone».

Los que así hablaban es que no comprenden que se puedan emplear palabras de elogio en provecho de un adversario, y que ignoran que la honradez y la virtud no tienen partidos, como no tienen ni país ni idioma determinados; condiciones que imponen el yugo de su autoridad a todos los corazones no educados en las concurridas aulas de la perversidad y de la depravación.

Pues bien, esos mismos conspicuos, ante el hecho de haber aplaudido este semanario, con las naturales reservas, un bando de la alcaldía sobre la guardería de la vega, hoy pasto de merodeadores y cabreros, y por haber visto con agrado restaurada una inveterada costumbre, sin transcendencia, desde luego, pero que satisface al general sentimiento religioso del país, ante ese hecho, decimos, sientan la rotunda afirmación de que EL DISTRITO, ha cogido el turbulo de la adulación, para inciensar con él al flamante edil presidencial.

Claro es que no nos hacemos cargo de estos *cargos* por el aprecio que de ellos hacemos para estimar obligada una defensa; no, bajo ese aspecto no merecen otra cosa que nuestro desdén. Ocupan nuestra atención, porque revelan el estado anémico-moral de algunos, de muchos seres que por ahí pululan, precisamente poniendo de continuo su actividad al

servicio de todas las situaciones triunfantes. Sólo a esos saltimbanquis puede ocurrirseles tal afirmación.

¿Con que veremos si EL DISTRITO aplaude las medidas alcaldescas que el aplauso merezcan, y cuando aplaude, EL DISTRITO adula?

¿Nos querrán decir entonces esos señores conspicuos, cómo vamos a aplaudir lo que merezca aplauso, para resultar ante ellos justos, pero sin incurrir ante los mismos por el aplauso en la adulación?

Pero de seguro que cuando el alcalde merezca de EL DISTRITO una censura, que no se escatimará, y bien sabe Dios que quisiéramos no encontrar nunca motivos más que de alabanzas, aun a riesgo de caer en tal clase de adulación, de seguro que entonces no serán los últimos los consabidos conspicuos en acudir ante la autoridad hoy *adulada*, para hablarle de la injusticia de EL DISTRITO, de sus pasiones, de sus arteros procedimientos y de sus ruines apóstrofes, añadiendo, sobre poco más o menos, que es preciso, que es indispensable, que hay que exterminar a toda costa a todo cuanto haga relación con este modesto semanario.

Es lo de ene en quienes no nan aprendido a definir la política más que como arte de medrar sin reparar en los medios. ¡A cuánto llevan unas pesetejas sin sudor! EL DISTRITO, sépanlo bien los indicados conspicuos, ya se trate del alcalde, o de quien sea, pues para ello goza de una independencia infinita, como los hombres que lo escriben, hará bien públicos sus aplausos cuando se crea en presencia de actos que los merezcan, porque para ellos la virtud no tiene partidos, ni país, ni idioma. Pero EL DISTRITO también no perdonará una censura, sea contra el alcalde o contra el Preste Juan de las Indias, cuando a su

juicio y en servicio del interés general, por el que está obligado a velar, si ha de realizar fielmente su misión, deba producirlas; y entonces verán los conspicuos, cómo ni el fantasma *consumero*, ni la tralla manejada desde el pináculo del poder, ni otros tantos fantasmas que a ellos atemorizan, servirán de remora a EL DISTRITO para llamar al pan, pan, y al vino, vino.

## ASI CREO

Así como hay tantos que con la mayor desenvoltura y serenidad emiten juicios, juzgando con pasmosa *exactitud* los méritos de los grandes hombres y se burlan de los *ignorantes* que creen ver y consideran como lumbreras de la patria a hombres que por *casualidad* gozan de fama mundial, fundado en esa *teoría* y creyendo que los lectores me trataran con la misma benevolencia, que siempre manifestaron escuchando la crítica de aquellos, me voy a permitir exponer sencillamente lo que pensamos algunos de los condenados a vivir en estos repliegues del manto hispano, respecto a la marcha de la política general; pues muchas veces sucede que no se ve bien el objeto expuesto a la contemplación de nuestra vista por demasiado cercano, y como yo creo que la generalidad del pueblo español lo forman hombres que padecen presbicia pasional, de aquí la razón para que me aventure, no a oficiar de profeta, si no a exponer mi modesto juicio en asunto tan variable, falaz y complicado.

Hace días se solucionó una crisis que anunciada estaba a plazo fijo, y los mismos que la anunciaron dicen que no se solucionó y que latente se halla. Realmente las causas que la produjeron no han desaparecido; al contrario, ca-

da día se acentúan más y más, y apoyándose uno en esa base, sin temor a pecar de ilógico, puede hacer uso de su fantasía y esperar tranquilamente que los hechos corroboren lo que dice Perogrullo, ya que no hace falta la actuación de Maquiavelo en la etapa política que atravesamos.

En estos parajes apartados, no de la política, pues aquí funciona extraordinariamente, del centro donde se discute y solucionarse puede el porvenir de esta pobre tierra, como nación y como patria, se piensa juiciosamente, no temeraria ni brillantemente, y se corea lo que se dice; lo de que los graves sucesos denunciados por la prensa grande tienen que repercutir en el corazón sano del pueblo que trabaja y sufre, y el padre de esta gran porción generosa no puede echar en saco roto tan lamentables denuncias, y por amor a sus hijos y por la propia conveniencia, tiene que oír, tiene que juzgar y tiene que fallar, y el curso de este proceso no se puede dilatar indefinidamente, pues ello implicaría un suicidio que anunciado está por el único que oponer puede remedio, con éxito probable, a esta infeliz nación que tan abandonada se halla de unos años a esta parte.

El joven e ilustrado redactor del querido periódico «La Acción» y distinguido colaborador de este semanario Sr. Galinsoga, que con tanto tino y discreción está juzgando las «Figuras y momentos» de Fispalia, nos había anunciado una serie de artículos, que comenzó a publicar, satisfaciendo su castiza y amena prosa el sabor más delicado, y apenas nos puso la miel en los labios, nos interrumpe el delicioso banquete, y yo, más impaciente que los demás, le invito a que siga ilustrándonos y deleitándonos con sus floridas, sabrosas y bien informadas charlas.

Aquí estamos unos cuantos, los cuantos son muchos, que pensamos que no está lejano el momento de ver convertidas en realidades las aspiraciones de la parte sana y fecunda que hace algunos años sueña con algo grande en este país, feudo de liliputienses. Si así no sucediera imagino a la Providencia completamente apartada del rojo suelo y del cielo azul de la base europea, a quien un pueblo libre, honrado y altanero, apellidó Iberia. Yo, así lo creo.

José G. Banderas

## Cambio de...

Era un Príncipe cruel, feroz, irresistible. Huestes intrépidas y devastadoras acaudillaba; y cual otro Atila, aunque procedente de países más norteños, arrancaba a su paso cuanto había en la superficie de la tierra. Los campos, férricos, habían conservado su espléndida vegetación; los hombres y los animales disfrutaban los beneficios de una alimentación suficiente, de una grata temperatura otoñal. La paz que lleva consigo la abundancia, y que se baña en un ambiente suave y delicioso, reinaba en la comarca...

Pero cuando todo repetía, en diversas formas, este idilio entre la naturaleza y el hombre, el óbre-go inhumano lanza las avanzadas del Príncipe maldito, y la consternación y el espanto se apoderan de la comarca. Recógense las familias en sus hogares, como si una ráfaga de frío intenso hubiera invadido sus cuerpos; ciérranse todas las puertas, y la ciudad alegre y bulliciosa, transformóse en una ciudad muerta, pues apenas si da más señales de vida que las del hálito ennegrecido de sus chimeneas, en cuyos fogones presentimos la combustión de miembros antes ateridos.

Allá, a lo lejos, por las montañas del noroeste, aparecen las primeras divisiones del Príncipe infernal; baterías de grueso calibre disparan sin cesar, y a su empuje destructor cede cuanto hace punto culminante: árboles, chimeneas, algunos edificios... Y por si esto no fuera bastante, una avalancha atmosférica de gases licuados o sólidos cae sin cesar, a manera de

agua, nieve o granizo... No es posible resistir tamaño empuje. Los árboles que han quedado enhiestos, secan sus hojas; los pequeños vegetales se esconden en la tierra... Y entre espectáculo desolador, aparece macilento y caballero en un soberbio caballo blanco, un «Viejo de lengua barba blanca, con gorro de pieles, calzado de abrigada abarca, y con un inmenso capetón que le envolvía.» A sus lados dos generales: el uno, condecorado con una rosa, la de los vientos; y el otro con una nube... Eran el príncipe Invierno, y los Dioses Eolo y Neptuno.

PHILOS.

## La Mutualidad y la Escuela

Nunca se ponderará bastante la alta misión bienhechora de la Mutualidad escolar. Toda insistencia sobre el tema, aunque parezca cansada repetición, será insuficiente hasta que arraigue la institución en todos los lugares, hasta que las clases populares abran los ojos a la realidad y vean en la Mutualidad la solución de un interesante problema de economía y bienestar social.

Prescindiendo ahora de la eficacia moral que ya hemos señalado, a grandes rasgos, en anteriores artículos, y circunscribiéndonos sólo a las ventajas materiales de índole económica, vamos a presentarlas con sencillez a modo de vulgarización.

¿Quién se hallará en tan triste situación económica que no pueda permitirse el ahorro semanal de diez céntimos en favor de su hijo?

¿Cuántas monedas de diez céntimos y aun a veces pesetas malgastan los chicos en golosinas, monedas obtenidas del papá a un simple ruego, o por el obsequio espontáneo de un pariente o amigo!

Y, sin embargo, si se les hiciera comprender a los niños que, solamente con privarse de parte de esas golosinas y tonterías en que invierten sus pequeños capitales, con perjuicio muchas veces de la propia salud, podrían formar la base de un porvenir halagüeno, la reserva de un capital más o menos grande en correspondencia con los ahorros hechos, ¿cuánto se alegrarían los padres y

qué placer experimentarían los hijos, cuando llegado el momento de hacer uso de esos ahorros acumulados, vieran, unos, resuelto para ellos un problema de vital importancia, y los menos necesitados, un buen desahogo económico que no les estaría de más!

¿Y qué milagros podrán hacerse con diez céntimos semanales, dirán muchos?

Verdaderamente que diez céntimos semanales son una insignificancia, que nunca podrá montar más allá de cinco pesetas, veinte céntimos anuales, si no echamos mano de algún medio ingenioso.

Veamos a los que pueden ascender esos diez céntimos en la Mutualidad escolar.

Supongamos un niño que ingresa en la Mutualidad escolar y que hace la primera imposición anual a los seis años. Supongamos también que este niño no hace otras imposiciones que las que corresponden a los diez céntimos semanales durante su estancia en el recinto escolar, y que al retirarse de la escuela a los doce años, no vuelve a ocuparse más del ahorro ni de la Mutualidad,

En supuesto de que dichas imposiciones se hiciesen para lograr una dote infantil a capital reservado, tendríamos que la primera anualidad de cinco pesetas veinte céntimos, con las tres pesetas de bonificación que le haría el Estado, o sea una imposición total de ocho pesetas y veinte céntimos, se convertirían para el niño en quince pesetas y cuarenta y nueve céntimos, es decir que casi se duplica el capital para esta imposición; y para no molestar la atención con cálculos, diremos de una vez que a ese niño se le entregarían al cumplir los veinticinco años la suma de ochenta y cinco pesetas y cuarenta y tres céntimos.

¿Véis ahora lo que supone un ahorro de diez céntimos semanales en la Mutualidad escolar? Pues téngase en cuenta que el ejemplo no puede ser más modesto tanto en las cantidades impuestas como en el tiempo por el que se sostuvo el ahorro.

Elijamos otro ejemplo de mayor cuantía.

Un padre previsora y que ha entendido el alcance de la Mutualidad escolar ingresa a su hijo en esta institución a los seis años y

hace entrega mensualmente a la Mutualidad de la cantidad de once pesetas y cincuenta y cuatro céntimos. Cuando llegue el hijo a la edad de veinticinco años, retirará la suma de tres mil novecientas veintiuna pesetas con sesenta céntimos en efectivo. Y si quiere dejar esta cantidad en el fondo de la Mutualidad, sin volver a hacer imposiciones, podrá obtener una renta vitalicia del importe mensual de ciento seis pesetas y veinticinco céntimos a la edad de sesenta años, y con la condición de que se entreguen a sus herederos, en caso de tener la desgracia de fallecer en algunos de los años comprendidos entre los veinticinco y los sesenta, la referida cantidad de tres mil novecientas veintiuna pesetas y sesenta céntimos.

Lo que llevamos expuesto se refiere a dotes infantiles de capital reservado. Se pueden hacer otras muchas combinaciones y también referirse las imposiciones a capital cedido, esto es, sin beneficio alguno para los herederos del imponente, en caso de fallecimiento. Claro que en la forma de capital cedido los beneficios son mayores para el mutualista.

Conviene advertir, una vez más, que fuera de la Mutualidad escolar no hay ni asociación natural, ni empresa mercantil que pueda ofrecer los beneficios, las seguridades, la diafanidad que esta institución redentora.

BOUQUETS

## Comedieta humana

(Sentimental y prosaica)

Lugar de acción: un rincón del cerebro de cualquiera.

Comienza a alzarse el telón muy lento.

ESCENA PRIMERA

(Sale la sombra huesuda de don Alfonso Quijano; marcha pensativa y muda; posa la frente en la mano)

D. QUIJOTE.—Cumpliré tus anhelos, corazón, —¡es tan bella!—: la amaré cual merece... (Con pasión): ¡Es tan bella! Su hermosura es tan grande; los encantos que emanan de su figura, que añoro amoroso, tantos...! ¡Solo pienso en ella! Fué ayer, cuando en mi camino encontréla. Y como vé una fuente el peregrino, que va sediento y cansado;

y en ella su sed apaga,  
a mi corazón llagado  
así confortó su maga  
mirada, que prometía  
un poco de compasión  
para mí; que le ofrecía  
mi llagado corazón...

¡Toda era bella!: su breve  
pié apenas si holiaba  
el suelo, sobre que, leve,  
acaso no se posaba...;  
y su boca, su boca era  
como una herida aun sangrante...  
Y su negra cabellera  
—como la endrina—abundante.

De sus ojos la mirada  
dejóme herido y maltrecho  
de amores... Está clavada  
como una saeta en mi pecho...

La de amar como no he amado  
jamás: con pasión profunda...  
De que la vi le he ofrendado  
mi vida...

ESCENA SEGUNDA

(Sancho Panza, el escudero  
del de la Triste Figura,  
aparece. Parla artero,  
y con voz silbante y dura)

SANCHO PANZA—Siempre obseso  
estais, en meditaciones  
que os haran perder el seso...

D. QUIJOTE—Tus razones,  
buen Sancho, me han arrancado  
de un ensueño, ensueño bello...

¡Sólo puedo ser soñado...!  
SANCHO PANZA—¿Y qué era ello?

D. QUIJOTE—Que el amor  
hace reunirse en mi alma  
a Felicidad, Dolor,  
Intranquilidad y Calma...  
Sancho, estoy enamorado  
de una mujer, ¡la más bella...!

SANCHO PANZA—¿Os ha hechizado  
la tal? ¿Que encontras en ella  
que así os hace delirar?

D. QUIJOTE—Sólo sé  
que la amo, que la he de amar,  
y nunca la olvidaré...;  
no...

SANCHO PANZA—(Insinuante):  
No os dejéis llevar tan presto  
del corazón. Comprended  
—fuera prefulcios de amante—  
que llevo razón en esto  
que voy a deciros. Ved  
que dice el refrán, y yo  
reputo cierto—y aína  
lo demostraré—que do  
no hay harina, todo es mohina...

D. QUIJOTE—¡Mentecato!,  
el amor, si es verdadero,  
no calcula. Solo trato  
de amar; desprecio el dinero.  
Amo a una bella: un capullo  
de rosa. Del corazón  
el vil interés excluyo...

SANCHO PANZA—Con razón  
dice el mundo que estais loco;  
¿vale la hermosura tanto,  
o es que valeis vos tan poco?

D. QUIJOTE—¡Es tal su encanto...!  
BAJA EL TELON  
El lector,  
que aquesta acción siguió, note  
que resulta vencedor,  
pocas veces, D. Quijote...

JOSÉ OLIVER

Correos

Estadística postal

Movimiento habido en esta oficina durante el año 1916.

Valores declarados expedidos: 629.  
1.047.372 pesetas.  
Valores declarados recibidos: 213.  
370.270'45 id.  
Giros postales expedidos: 3.129.  
211.900'48 id.  
Giros postales recibidos: 1.800  
109.155'50 id

CAJA POSTAL

45 primeras imposiciones.  
483'40 pesetas.  
103 ulteriores id. 1.478'00 id.  
1659 sellos vendidos  
de cinco céntimos 82'95 id.

TOTAL 2.044'35 pesetas.

ACUERDO IMPORTANTE

Los Pósitos harán préstamos

Por la Excm. Delegación Régia de Pósitos, se ha acordado que a partir de esta fecha las Pósitos puedan hacer préstamos hipotecarios hasta seis años y con el módico interés de un 4 por 100. Con medida de tal transcendencia ha venido a darse a estos Establecimientos la tendencia iniciada de caracterizarlos como Bancos Agrícolas, y evitar a los labradores acudir a préstamos necesarios para atender a sus necesidades de labor.

Artículo 1.º A partir desde el 1.º de Enero de 1917, podrán los administradores de los Pósitos en que existen cantidades sobrantes en arcas, solicitar de la Excelentísima Delegación Régia autorización para realizar préstamos hipotecarios por un plazo que no podrá exceder de seis años.

También podrán los Pósitos, autorizados por la Delegación Régia, abrir cuentas corrientes de crédito con garantía hipotecaria, en la forma establecida en el artículo 153 de la Ley Hipotecaria.

Art. 2.º Estas hipotecas se constituirán exclusivamente sobre la plena propiedad de fincas rústicas y urbanas y con los requisitos que exige el art. 131 y siguientes de la Ley Hipotecaria, siendo requisito indispensable pactar a favor del Pósito la administración o posesión interina de la finca en el caso de ejecución establecido en la regla 6.ª del citado art. 131.

Art. 3.º El procedimiento ejecutivo para hacer efectivos estos préstamos será el señalado en los artículos 231, 133, párrafo 2.º de la Ley Hipotecaria y 201 y siguientes de su Reglamento.

Art. 4.º Para los efectos de la inscripción se continuarán considerando como documentos auténticos comprendidos en el art. 3.º de la Ley y 43 del Reglamento Hipotecario las certificaciones libradas por los Secretarios de Ayuntamientos o de las Juntas ad-

ministradoras en su caso.

Art. 5.º Los labradores solicitarán los préstamos hipotecarios de las Juntas administradoras de los Pósitos, acompañando títulos de propiedad, certificación de libertad de cargas, de líquido imponible y valoración pericial de las fincas; las Juntas elevarán estas peticiones con su informe a la Delegación Régia de Pósitos para su concesión.

Art. 6.º El Excmo. señor Delegado Régio de Pósitos practicará cuantas inspecciones tenga por conveniente y concederá o negará el préstamo, sin que contra su resolución se dé ninguna clase de recurso. En ningún caso podrá conceder préstamos que excedan con intereses y gastos del 50 por 100 del valor de la finca Hipotecaria.

Art. 7.º La amortización del préstamo podrá hacerse en uno o varios plazos, según se determine expresamente en el contrato.

Si el préstamo se reintegrara antes de los plazos convenidos, sólo devengará el interés del tiempo que el capital hubiera estado en poder del prestatario.

Art. 8.º Estos préstamos devengarán el 4 por 100 de interés anual, pagadero por anualidades adelantadas.

Art. 9.º Los pósitos que dediquen parte de su capital a préstamos hipotecarios de más de un año, gozarán de los beneficios del art. 4.º de la ley de 23 de enero de 1906.

Sesión de una Junta

El próximo pasado domingo, día catorce, se reunió la Junta de Gobierno y administración del Colegio de San José, de esta villa, en la casa de dicho Colegio.

Asistieron los señores Cura Párrero, Alcalde y D. Andrés y D. Francisco Fernández López.

Se instaló en su cargo de Vocal el indicado Alcalde, D. Diego María López del Arenal, previa su aceptación.

Como uno de los objetos de la sesión era el designar la persona que había de ocupar la vacante de Patrono, quedada por fallecimiento de D. José Morales Sánchez, abrióse discusión sobre este punto:

Tras un breve cambio de impresiones, se eligió por unanimidad a D. Juan de la Cuesta Gómez, persona en quien, a juicio de los reunidos, concurrían condiciones de moralidad y honradéz, dándose en él la coincidencia de ser nieto por línea de varón de D. Juan de la Cuesta y Cuesta, uno de los Patronos primeramente llamados por el fundador.

Como en la sesión convocada para el día siete del corriente fueron aprobadas las cuentas que el último día del año 1916 presentó el Patrono-Tesorero D. Francisco Fernández López, en cuyo día está mandado por el fundador que se presenten, dicho señor Fernández rogó a la Junta que prescindiera de esa aprobación, toda vez que habiendo ya en ella dos nuevos elementos, el Alcalde y el Patrono Sr. de la Cuesta, era conveniente que fueran también examinadas por los mismos, que con ello comenzarían su gestión con más elementos de juicio para apreciar la marcha administradora del Colegio y el estado económico del mismo.

Esta proposición, apoyada también por D. Andrés Fernández López, fué rechazada por los demás señores, que entendieron definitiva la aprobación recaída en las indicadas cuentas y por considerar que la revisión implicaría desconfianza, que no podía haberla.

El Patrono-Tesorero agradeció ese acto, no sin ofrecer entonces pasar las repetidas cuentas y sus justificantes a los señores Alcalde y Patrono elegido, como inmediatamente lo hizo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sueltos y Noticias

Ha marchado a Lorca, después de pasar en esta las Navidades, nuestro querido amigo y paisano D. Pascual Ayuso López.

Le acompaña su sobrino carnal, hijo de su hermano D. Fernando, aventajado estudiante de la facultad de Derecho.

—El día quince del actual falleció en esta villa nuestro buen amigo D. Juan Cano Diaz.

Reciban sus hijos nuestro más sentido pésame.

—Anteayer celebró sesión nuestra corporación municipal, con asistencia de los trece concejales liberales. Mal número.

Se aprobó el acta de la anterior, se leyeron los Boletines de la semana y se nombró un Comisionado que presentara ante la Comisión mixta un mozo del último reemplazo. Como no hubo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Veremos si para la inmediata hay ya algo de que nuestro municipio se ocupe.

